

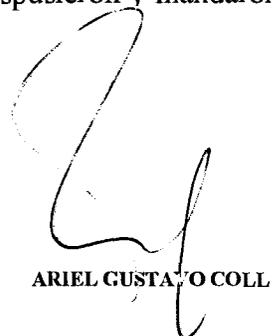


## ACTA N° 2.281

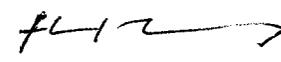
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día catorce de Agosto del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, encontrándose en usufructo de la FERIA Compensatoria Invernal la Sra. Ministro Dra. Arminda del Carmen Colman, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1°) N° 252/02 -Sup.- Por la que se traslada al agente Raúl Antonio Sbardella de la Delegación Vecinal N° 2 de Clorinda Vecinal del B° Simón Bolívar de la ciudad de Formosa, a partir del día siguiente de su notificación. 2°) N°: 253/02 -Sup.-: Por la que se autoriza a la Dra. Maria Elena Quinteros, a ausentarse de la jurisdicción y de sus funciones desde el día 13 al 20 de agosto del año en curso, en virtud a lo dispuesto por el art. 53° Bis del R.I.A.J.. 3°) N° 254/02 -Sup.- Por la que se autoriza al Dr. Medina Jorge Antonio, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 15 al 20 de agosto del año en curso, en virtud de lo dispuesto por el art. 56° del R.I.A.J. 4°) N° 255/02 -Sup.- Por la que se dispone, el horario vespertino para la Delegación Vecinal N° 2 Barrio Simón Bolívar será en forma provisoria y hasta el día 31 de octubre del corriente año, de 16 a 20 horas. 5°) N° 63/02 -Adm.- Por la que se traslada a la Oficial Mayor Hermelinda Gómez, de la Secretaría de Gobierno al Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 1. 6°) N° 65/02 -Adm.- Por la que se dispone la afectación al Juzgado Civil, Comercial del Trabajo y de Menores N° 7 de la Localidad de El Colorado, la camioneta marca Toyota-Hilux, Chasis N° 8-AJ33LNA3W9313545, Motor N° 3L4578472, Modelo 1998, designando encargado de la misma y responsable de su manejo al Señor Oficial de Justicia Jorge Dowmat. Haciendo saber que el vehículo mencionado será utilizado únicamente para funciones judiciales y prestará servicios cuando el titular del Juzgado así lo disponga. Por ello, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sajama, Ernesto s/ Solicita prórroga usufructo Compensatoria de FERIA Judicial/ 2.002. Visto la nota presentada por el mencionado Juez de Paz y el informe elevado. **ACORDARON:** Prorrogar hasta el réintegro de la subrogante, la Compensatoria de FERIA Judicial Invernal Año 2.002, oportunidad en que deberá usufructuar el beneficio, al configurarse una situación excepcional de

acuerdo al Acta N° 2272 punto 5° inc. 5°. **TERCERO:** Agte. Caballero Norma s/ Solicitud prórroga de FERIA. Visto: la nota presentada por la mencionada agente y el informe de la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Siendo insuficientes los argumentos para conceder la prórroga, a lo solicitado no ha lugar (Acta N° 2272 punto 5° inc. 5°). **CUARTO:** Dra. Sevilla Silvia Amanda s/ Pedido. Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada, donde solicita prórroga de FERIA del agente González Alejandro Valentín, por las razones allí expuestas. **ACORDARON:** Configurándose una situación excepcional concédase la prórroga solicitada debiendo el agente tomar la licencia Compensatoria de FERIA Invernal 2.002 desde el 23 de septiembre al 06 de octubre del presente año, a lo demás solicitado, facúltase a Presidencia a realizar las gestiones pertinentes. **QUINTO:** Brítez de Miño, Celia N. s/ Solicitud Ayuda Económica. Visto: la nota presentada por la mencionada agente. **ACORDARON:** Que atento la situación económica financiera, no puede hacerse lugar a lo solicitado. **SEXTO:** Arresegor Alan R. s/ Nota estímulo Visto: La nota remitida por el mencionado Juez de Paz, donde solicita se deje constancia en el legajo del Sr. Catalino Martínez, la permanente y constante contracción al trabajo. **ACORDARON:** Tener presente y dejar constancia en el legajo personal. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comuniquen a quien corresponda y registre.

  
EDUARDO MANUEL HANG

  
ARIEL GUSTAVO COLL

  
CARLOS GERARDO GONZALEZ

  
HECTOR TIEVAS